



Voluntariado Empresarial y/o Instituciones Educativas

Rev.01
P-ADF-25

1. OBJETIVO

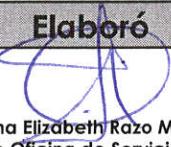
Llevar un control y manejo adecuado de las instituciones que realicen alguna actividad de tiempo completo o parcial sin recibir ningún tipo de remuneración, dentro de las instalaciones que integran la Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara.

2. ALCANCE

Este procedimiento abarca a las áreas operativas y de cultura ambiental de la Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara.

3. TÉRMINOS O DEFINICIONES

- 3.1. **Agencia:** Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara
- 3.2. **Voluntariado:** es el trabajo de las personas que sirven a una comunidad o al medio ambiente por decisión propia y libre; sin recibir un sueldo en organizaciones que no tienen como fin obtener ganancias.
- 3.3. **Solicitud de voluntariado:** documento para expresar formalmente el interés en participar como voluntario en ente público.
- 3.4. **Formulario:** registro digital diseñado para recopilar información específica de la persona encargada o entidad con el fin de inscribir al voluntariado.
- 3.5. **Institución:** es cualquier tipo de organización humana, que implica relaciones estables y estructuradas entre las personas, que se mantienen en el tiempo, con el fin de cumplir una serie de objetivos explícitos o implícitos.
- 3.6. **Datos Empresariales:** son cualquier información relativa a ese negocio que nos lo identifique únicamente, o que al menos nos ayude a hacerlo.
- 3.7. **Carta de autorización:** documento que permite a una persona actuar o realizar ciertas actividades específicas

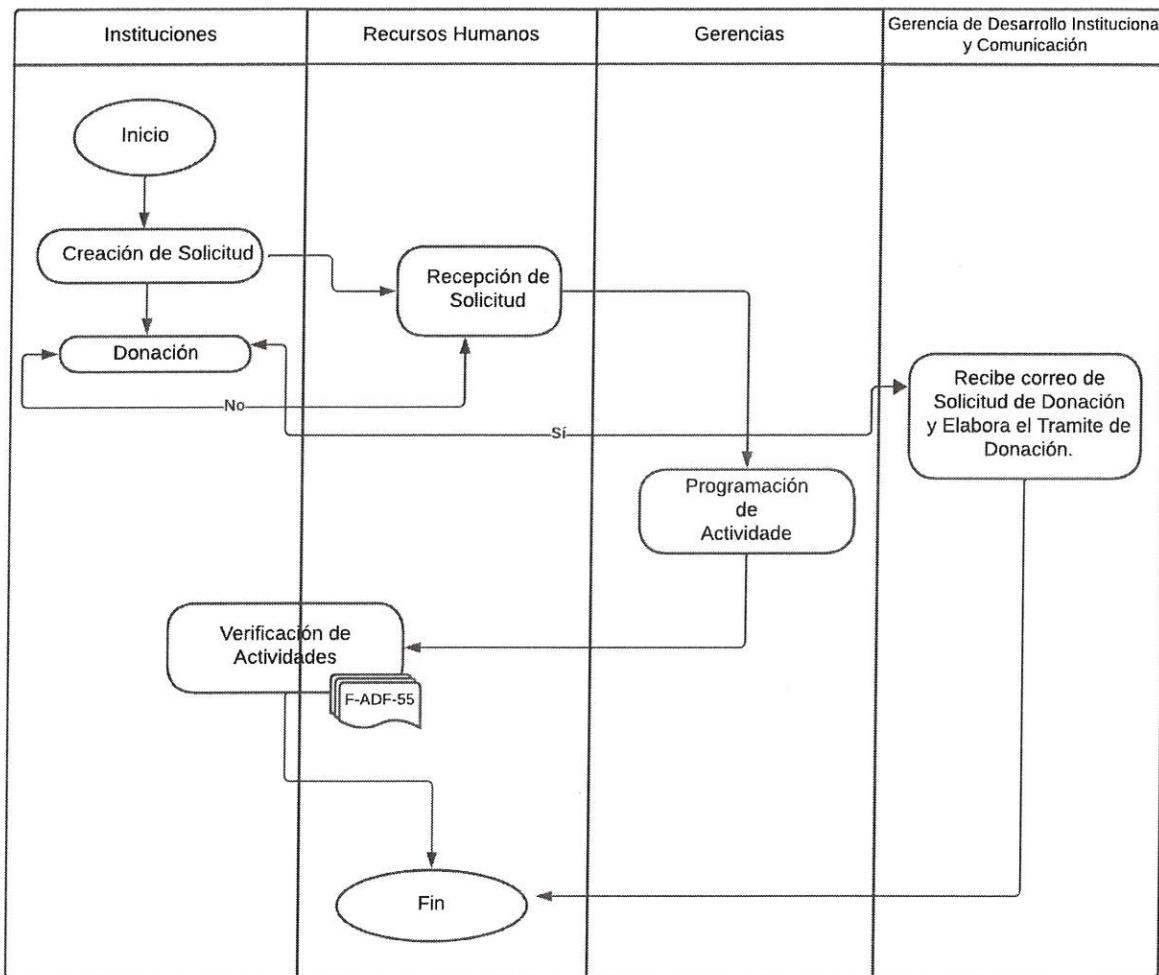
Elaboró	Revisó	Autorizó
 Martina Elizabeth Razo Martínez Jefe de Oficina de Servicio Social	 Ruth García Gutiérrez Jefatura de Recursos Humanos	Anexo B
Lugar: Guadalajara, Jalisco.		Fecha: 12/diciembre/2025



Voluntariado Empresarial y/o Instituciones Educativas

Rev.01
P-ADF-25

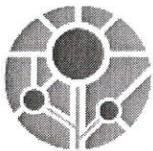
4. DIAGRAMA DE FLUJO, ROLES Y RESPONSABILIDADES



5. REFERENCIAS

N/A

Elaboró	Revisó	Autorizó
 Martina Elizabeth Razo Martínez Jefe de Oficina de Servicio Social	 Ruth García Gutiérrez Jefatura de Recursos Humanos	Anexo B
Lugar: Guadalajara, Jalisco.		Fecha: 12/diciembre/2025



6. DESARROLLO

6.1. Solicitud y Derivación del Voluntariado

- 6.1.1. Tras recibir la solicitud de información sobre oportunidades de voluntariado en nuestra agencia, ya sea por correo electrónico o en físico, el (la) Jefe de Servicio Social envía descripción detallada de los espacios disponibles y las actividades a realizar (**Anexo A: Actividades del Programa de Voluntariado**).
- 6.1.2. El voluntariado selecciona las actividades de acuerdo a la información proporcionada por la Agencia.
- 6.1.3. El/la Jefe(a) de Servicio Social verifica con la gerencia correspondiente si hay disponibilidad para realizar la actividad solicitada. Para ello, envía la información sobre el número de personas, fecha, hora y parque propuesto, y deriva la solicitud a la gerencia responsable para su programación.
- 6.1.4. De acuerdo a las actividades y número de asistentes, la gerencia a la cual se asignó, programará lugar, fecha para llevar a cabo las actividades a realizar.
- 6.1.5. En el caso de que la Institución o el área asignada solicite realizar una reunión de forma virtual o presencial para detallar las actividades a realizar, esta puede ser coordinada por el(la) Jefe de Servicio Social.
- 6.1.6. En caso de algún contratiempo o contingencia fuera del alcance de la Agencia, o bien por parte del interesado, se deberá informar vía correo electrónico en tiempo y forma a la Jefatura de Servicio Social, para reagendar fecha en caso que los interesados quieran continuar con el proceso.
- 6.1.7. Si una empresa, persona física u organización está interesada en realizar alguna donación o patrocinio, ya sea en especie o en efectivo, deberá informar a la Gerencia de Desarrollo Institucional y a la Jefatura de Procuración de Fondos a los correos **desarrollo@bosquesurbanos.mx** y **patrocinios@bosquesurbanos.mx**, donde se les proporcionará la información necesaria para llevar a cabo el proceso. En caso de recibirse una donación en planta, material o herramienta, la Gerencia a la cual haya sido asignado el voluntariado deberá realizar su registro conforme al procedimiento **P-DIC-02 Procuración de Fondos**, así como informar a la Jefatura de Procuración de Fondos.

6.2. Registro de Voluntariado y compromiso

- 6.2.1. La Institución se debe registrar de forma electrónica mediante el formato **F-ADF-55 Registro Voluntariado**, a través del cual se le dará a conocer el reglamento y los lineamientos internos de la agencia.

Elaboró	Revisó	Autorizó
 Martina Elizabeth Razo Martínez Jefe de Oficina de Servicio Social	 Ruth García Gutiérrez Jefatura de Recursos Humanos	Anexo B
Lugar: Guadalajara, Jalisco.		Fecha: 12/diciembre/2025



Voluntariado Empresarial y/o Instituciones Educativas

Rev.01
P-ADF-25

6.2.2. El(la) Jefe de Servicio Social verifica el registro de la institución y procede a realizar la carta de autorización, la cual deberá ser firmada por el Administrador General y/o encargado en turno de la Agencia. Dicha carta se envía por correo electrónico tanto a la Gerencia correspondiente como al interesado del voluntariado.

6.3. Participación y término del Voluntariado

- 6.3.1.** El Voluntariado tiene prohibido ofrecer, prometer y/o entregar cualquier ventaja, ya sea tangible o intangible a cambio de algún beneficio por parte de la Agencia.
- 6.3.2.** La Gerencia responsable de llevar a cabo el voluntariado deberá enviar evidencias fotográficas de las actividades realizadas, por medios electrónicos, al/a la Jefe(a) de Servicio Social, quien será responsable de su resguardo y control, mediante la generación de una base de datos que concentre la información correspondiente a dichos voluntariados.

7. ANEXOS

Anexo A: Actividades del Programa de Voluntariado

Actividad	Descripción	Requisitos / Especificaciones
Reforestación	Las actividades de reforestación ciudadana se rigen por el Plan de Gestión Forestal , implementado por la Gerencia de Conservación y Mejoramiento Forestal y de Suelos , ya que se realizan en áreas protegidas y bajo programas especializados.	<p>1. Donación mínima: 50 árboles. 2. Sólo en los meses de julio y agosto. 3. Jornadas: lunes a viernes exclusivamente.</p> <p>Las especies a plantar se determinarán según los criterios e indicadores de biodiversidad establecidos para cada bosque urbano.</p>
Mantenimiento, Limpieza y/o Rehabilitación	Actividades enfocadas en el mejoramiento de espacios urbanos y naturales. Mediante horas-hombre y/o donación vegetal, según el interés de la empresa o institución.	<p>Actividades:</p> <ul style="list-style-type: none">- Limpieza de pistas y canaletas.- Orilleo- Pintura de mobiliario- Cesteo- Desmalezado- Recolección de basura- Eliminación de graffiti- Barrido de accesos

Elaboró	Revisó	Autorizó
 Martina Elizabeth Razo Martínez Jefe de Oficina de Servicio Social	 Ruth García Gutiérrez Jefatura de Recursos Humanos	Anexo B
Lugar: Guadalajara, Jalisco.		Fecha: 12/diciembre/2025



Voluntariado Empresarial y/o Instituciones Educativas

Rev.01
P-ADF-25

Jardines Polinizadores	Actividad combinada de participación activa y donación vegetal, enfocada en la creación o regeneración de jardines polinizadores, bajo los criterios de la Gerencia de Conservación y Mejoramiento al Ecosistema	Plantas recomendadas (según el sitio): - Mastuerzo - Lantana - Pentas - Caléndula - Petunia - Dalias - Zinia - Passiflora - Salvia - Toronjil - Ruda - Aristoloquia - Asclepia (algodoncillo)
-------------------------------	--	--

Documento	Código	Tipo de documento (interno y/o Externo)	Tiempo de retención	Disposición final	Lugar temporal de almacenamiento	Formato (Electrónico/Físico)
Registro Voluntariado	F-ADF-55	Interno	1 año	Archivo muerto	Drive RH	Electrónico/físico

Anexo B

Paulina Livier Castañeda Mejía Gerencia de Desarrollo Institucional y Comunicación	
Maria Engracia Karina Aguilar Vizcaino Gerencia de Conservación y Mejoramiento a los Ecosistemas	
Helena Briones Rodríguez Gerencia de Administración	

Elaboró	Revisó	Autorizó
 Martina Elizabeth Razo Martínez Jefe de Oficina de Servicio Social	 Ruth García Gutiérrez Jefatura de Recursos Humanos	Anexo B
Lugar: Guadalajara, Jalisco.		Fecha: 12/diciembre/2025